

SECRETARIA: Informo a la señora Juez que el presente proceso, se encuentra pendiente de fijar fecha para audiencia de que trata el artículo 372 del C.G. P. Sírvasse Proveer. Santiago de Cali, 16 de septiembre de 2021.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO

Secretaria

Rad. 76001-31-03-004-2019-00282-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 372 del C. G. P., Juzgado,

RESUELVE:

Señálese el **día ocho (8) del mes de marzo del año 2022 a las 9:00 A.M.**, con el fin de llevar a cabo en lo pertinente, la Audiencia de Inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P., dentro de este asunto, la cual se realizará de manera virtual.

Prevéngase a las partes que deberán concurrir a la audiencia para absolver los interrogatorios de parte que efectuará el juzgado.

NOTIFIQUESE

La Juez,



LISANA CAROLINA VILLOTA GARCIA

Firmado Por:

Lisana Carolina Villota Garcia
Juez
Civil 004
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f73f6ff57b5db4a79ce6cb003d8809342d11b566bb7f622162eefe4aa5b507af

Documento generado en 16/09/2021 12:52:35 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>